Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 86 - Lunes, 9 de mayo de 2022

página 7315/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Acuerdo de 29 de abril de 2022, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación por edicto de las resoluciones de inadmisión de las solicitudes de subvenciones individuales para personas mayores y personas con discapacidad en los expedientes que se citan.

Intentada sin éxito la notificación a las personas interesadas de los actos administrativos que a continuación se citan, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se ha dictado resolución de inadmisión en los expedientes de subvención que se indican a continuación, indicándoles que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el plazo de diez días, en horas de 9:00 a 14:00, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, de Málaga.

La notificación se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto, o en el caso del transcurso del plazo concedido para ello sin producirse la comparecencia, con la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Contra dichos actos, que agotan la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

| DNI/NIE | EXPEDIENTE |
|---------------------------------|----------------------------|
| 30957289W (REPRESENTANTE LEGAL) | (DPMA)742-2021-00001362-13 |
| 24902268F | (DPMA)742-2021-00002291-12 |
| 77472106X (REPRESENTANTE LEGAL) | (DPMA)742-2021-00000618-12 |
| 74885239E | (DPMA)742-2021-00000263-12 |
| 31245909H | (DPMA)742-2021-00001238-12 |
| 74867880M (REPRESENTANTE LEGAL) | (DPMA)742-2021-00001343-20 |
| 74867880M (REPRESENTANTE LEGAL) | (DPMA)742-2021-00001344-20 |
| X8783114N (REPRESENTANTE LEGAL) | (DPMA)742-2021-00001355-20 |
| 24747445C | (DPMA)741-2021-00000257-1 |

Málaga, 29 de abril de 2022.- La Delegada, María Dolores Fernández Trinidad.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

